REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 252903103002-**2000-00135**-00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

En firme la presente actuación ingrésenlas diligencias al despacho, para proveer lo que en derecho corresponde frente al recurso de reposición contra el auto del 12 de julio de 2022 e igualmente hacer pronunciamiento respecto de liquidación del crédito, avalúo del inmueble, solicitud de reducción de embargos y demás solicitudes del auxiliar de la justicia.
.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico del 15.ago.2023